

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

54**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Siete.—Nombramiento de juez de paz titular de Las Rozas de Puerto Real.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Las Rozas de Puerto Real en la que se propone el nombramiento de doña María de los Ángeles Báez Ferrer para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2015, propuesta que fue aprobada por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta de sus miembros, al votar a favor los cinco concejales presentes y el alcalde.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Las Rozas de Puerto Real a doña María de los Ángeles Báez Ferrer.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Navalcarnero, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Puerto Real; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 8 de febrero de 2016.—El secretario de Gobierno (firmado).

(03/6.443/16)

